

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-388  
SALTA, 17 de agosto de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.500/2015

VISTO:

La Res. DNAT-2023-895 - relacionada a la finalización de la promoción transitoria del cargo de PAD y el reintegro al cargo de JTP del Ing. Mario Florencio González – DNI N° 33.372.647 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "PROCESOS UNITARIOS ENOLOGICOS" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 08 de agosto de 2023, resolvió convalidar en su totalidad dicha Resolución.

Que cabe recordar que el gasto emergente será atendido con el cargo de jefe de trabajos prácticos destinado a la cátedra y que el Ing. González se encontraba con licencia sin goce de haberes (Art. 2° de Res. DNAT-2020-598)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

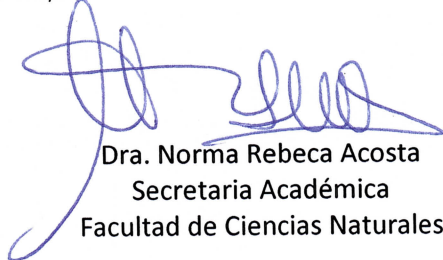
RESUELVE:

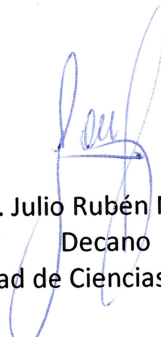
ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Res. DNAT-2023-895 –relacionada con la finalización de las funciones del cargo promocionado de profesor adjunto al Ing. **MARIO FLORENCIO GONZALEZ** – DNI N° 33.372.647 – y el reintegro al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "PROCESOS UNITARIOS ENOLOGICOS" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, a partir del 05 de mayo de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra, que venía ocupando el Ing. González. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Ing. González, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Anexo Cafayate y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copia de la presente al Expte. 10.292/20. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales